

¿Qué reparaciones son elegibles?

- Reparación/reemplazo de techos
- Pintura interior y exterior
- Fontanería/plomería
- Sistemas eléctricos y de calefacción
- Actualizaciones de eficiencia energética
- Ventanas y puertas
- Reparación por causa de termitas
- Modificaciones de accesibilidad

¿Qué propiedades son elegibles?

- 1-4 unidades de vivienda donde al menos una unidad está habitada por propietarios o inquilinos elegibles por los ingresos
- Viviendas unifamiliares, condominios, casas fabricadas o casas móvil
- Unidades de vivienda accesoria
- Estructuras separadas o adosadas

¿Se requieren ciertas reparaciones?

Sí. Antes de utilizar los fondos para mejoramientos generales, se deben tratar los problemas de salud y seguridad y infracciones del código.

Tenga en cuenta:

Todos los mejoramientos deben ser completados por un contratista general con licencia que esté al corriente con el *California State Contractor's License Board (CSLB)*. Todos los contratistas deben tener un seguro de responsabilidad general y compensación laboral vigente y obtener una licencia comercial de la ciudad de Ukiah.

Las casas deben estar ubicadas en los límites de la ciudad de Ukiah y no dentro de una llanura de inundación.

Ciudad de Ukiah Programa de Mejoramientos para el Hogar

El Programa de Mejoramientos para el Hogar está financiado por el *State Department of Housing and Community Development Community Development Block Grant (CDBG)*.



City of Ukiah
Community Development Department
Housing Division
300 Seminary Ave. Ukiah, CA 95482
Teléfono: 707-463-6708
Correo electrónico: housing@cityofukiah.com



Programa de Mejoramientos para el Hogar



City of Ukiah
Community Development Department
Housing Division
300 Seminary Ave.
Ukiah, CA 95482
Teléfono: 707-463-6708
Correo electrónico: housing@cityofukiah.com

www.cityofukiah.com/housing-services

Reparaciones de Viviendas Habitadas por Propietarios



Préstamos para Reparación de Viviendas

Entre \$5,000 y \$80,000 por solicitante. Dependiendo de la capacidad de pago por hogar, tasa de interés al 0% con posible aplazamiento de los reembolsos del préstamo.

Préstamos pueden incluir:

- Tarifas de redacción e ingeniería
- Contrato de construcción
- Contingencia constructiva
- Informe de evaluación
- Tarifas por permisos y construcción
- Tarifas por revisión de informes de crédito
- Tarifas de custodia, cierre y registro
- Otras tarifas (llame para mas detalles)

Subvenciones de Emergencia para Reparaciones en el Hogar

Hasta \$7,500 para corregir las condiciones de la vivienda que representan una amenaza inminente para la salud y seguridad de los habitantes.

Para calificar, debe ser un propietario-habitante de muy bajos ingresos (50% de AMI); o tiene 65 años o más de edad (80% de AMI); O está permanentemente discapacitado y es la cabeza del hogar (80% de AMI).

¿Quién es Elegible?

Propietarios habitantes con un ingreso familiar anual en bruto que no exceda los límites establecidos por el *California Department of Housing and Community Development* (HCD) enumerados a continuación.

Unidades propiedad de propietarios habitadas por inquilinos que limitan el alquiler de unidades a hogares con ingresos brutos anuales que no excedan los límites a continuación, incluido el alquiler de unidades con vales de la Sección 8 para elección de vivienda o asistencia de vales basados en proyectos.

Tamaño del hogar (# de personas en el hogar)	Ingreso máximo (Antes de impuestos)
1	\$45,000
2	\$51,400
3	\$57,850
4	\$64,250
5	\$69,400
6	\$74,550
7	\$79,700
8	\$84,850

¡Estoy interesado! ¿Cómo puedo participar?

Comuníquese con la División de Vivienda para fijar una cita y completar una solicitud.

Teléfono: 707-463-6708

(¿El inglés no es su idioma principal? No hay problema. La Ciudad tiene acceso a servicios de traducción para personas que no hablan inglés.)

Correo electrónico: housing@cityofukiah.com

Reparaciones de Viviendas Habitadas por Inquilinos



Préstamos para Reparación de Viviendas (1-4 unidades)

Entre \$5,000 y \$80,000 por solicitante. Tasa de interés al 1.5% simple para un plazo máximo por un préstamo de 15 años.

No hay restricciones sobre los ingresos del propietario (propietario-inversionista) a menos que el ingreso familiar del propietario esté dentro de las pautas de ingresos y el propietario esté interesado en calificar para un Préstamo de Pago Diferido (DPL, por sus sigla en inglés).

